



Buenos Aires, 15 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 200 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 4347/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Defensor General, Dr. Mario Jaime Kestelboim informó que los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente año se realizará la mudanza de la Defensoría N° 16 ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al 4° piso del edificio de Beruti 3345, situación que dificultará llevar adelante las tareas de la mencionada dependencia.

Que en consecuencia el Sr. Defensor General solicitó se declaren inhábiles los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente año, para la Defensoría N° 16 con sede en el edificio de Beruti 3345.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar días inhábiles los días 18, 19 y 20 de marzo de 2012 para la Defensoría N° 16 con sede en el edificio de Beruti 3345, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 200 /2013**



Dr. Juan Manuel Oimos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires